



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

RCF N° 036-2025-CFCI-UNAJ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N°036-2025-CFCI-UNAJ**

Juliaca, 09 de junio de 2025

**VISTOS:**

La Carta N°099-2025/WMSV-EPIER-UNAJ, de fecha 21 de mayo del 2025; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, La Carta N°099-2025/WMSV-EPIER-UNAJ, de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por el Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables, presenta relación de docentes que conforman la comisión de sustentación de prácticas preprofesionales de la Escuela Profesional De Ingeniería En Energías Renovables;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR la relación de docentes que conforman la comisión de sustentación de prácticas preprofesionales de la Escuela Profesional De Ingeniería En Energías Renovables;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR la CONFORMACION DE LA COMISIÓN DE SUSTENTACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES**, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales conforme al siguiente detalle:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS         | DNI      | CARGO      |
|----|-----------------------------|----------|------------|
| 1  | ELMER RODRIGO AQUINO LARICO | 43646604 | PRESIDENTE |
| 2  | JUNIOR TORRES YUCRA         | 74692501 | SECRETARIO |
| 3  | ROUSELL DARIO MONTES APAZA  | 40618617 | VOCAL      |

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

**Artículo Tercero.- REMITIR** la presente resolución a la oficina de Secretaría General para su conocimiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

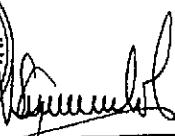
RCF N° 036-2025-CFCI-UNAJ

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



  
Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI  
COORDINADORA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI  
Presidencia  
Vice, Académico  
Secretaría General  
Interesados  
Archivo / 2025